



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 25
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024
23.03.2023**

En San José de Maipo, siendo las 17:50 hrs. del jueves 23 de marzo de 2023, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N.º 25 del Honorable Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal, Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, Carmen Iracabal Kneer. Diego Trincado Herrera y Franco Manzano Aranís.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Samantha Pereira.

TABLA A TRATAR

A.- Tema a tratar:

1. Aprobación modificación del punto N.º 2 de la Tabla en Sesión Ordinaria N.º 42 de fecha 12.08.2022, pues es necesario agregar antecedentes, al tenor de lo redactado en el Certificado de Acuerdo N.º 73/2022, como se indica a continuación:

Constitución de Hipoteca y Prohibición de Enajenar en favor de SERVIU, sobre la propiedad ubicada en la comuna de San José de Maipo, Provincia Cordillera, consistente en el LOTE UNO-B, de una superficie de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho como setenta y seis metros cuadrados, de la subdivisión del predio denominado La Canchilla, compuesto por dos lotes de terreno, que según plano archivado al final de del registro bajo el número 1185 en 2004, deslinda: AL NORTE, en doscientos coma veinticuatro metros con propiedad del señor Montenegro y en cincuenta y dos coma trece metros con Lote Uno A del plano; AL SUR, en ciento setenta y seis coma ciento cincuenta y cuatro metros con Avenida Los Álamos y en diecisiete coma sesenta y tres metros con Lote Uno A del plano: AL ORIENTE, en trescientos cuarenta y seis coma cuarenta y cuatro metros en parte con Avenida El Carmen, en parte con propiedades de doña María Bustos Godoy, don Roberto Pulgar, don Gastón Ibacache, don Laurentino Vergara Ríos, don Sergio Valdenegro Vargas, doña Marisol Duque, don Adán Maldonado y don Juan Romo Rojas y en parte con calle Los Acacios; y AL PONIENTE, en trescientos dieciséis coma ochenta y nueve metros en parte con Lote Uno A y en parte con las propiedades de don Víctor Donoso Hernández, don Guillermo Rojas Contreras, don Gumercindo Díaz Flores, don Luis Ramos Salazar, doña Celinda Muñoz V, don Seferino Mansilla y don Eduardo Moya, esto es el inmueble ubicado en calle Los Álamos número 411, sector La Canchilla Población Victoria, comuna de San José de Maipo.

Dicho predio corresponde a propiedad municipal y se encuentra inscrito a fojas 278v número 489 del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, tal y como consta en certificado de dominio

vigente tenido a la vista. El referido terreno tiene el rol 113-63. Dicho gravamen tiene como objeto asegurar el traspaso del terreno mientras dura el proceso de transferencia gratuita a dicha institución, quien tiene bajo su tutela el desarrollo Proyecto Habitacional Horizonte Sin Límites 1 y 2 en terreno "Canchilla La Virgen".

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A.- Tema a tratar:

1. Aprobación modificación del punto N° 2 de la Tabla en Sesión Ordinaria N° 42 de fecha 12.08.2022, pues es necesario agregar antecedentes, al tenor de lo redactado en el Certificado de Acuerdo N° 73/2022.

Sr. Presidente: Le solicita al Secretario que lea el tema a tratar.

Secretario: Procede a leer el punto en tabla de la sesión.

Sr. Presidente: Concede la palabra.

Concejal Hormazábal: Le solicita al Administrador aclarar los puntos leídos por el Secretario, pues corresponden a una sesión del día 12 de agosto del 2022, lo que permitirá votar de acuerdo con lo que pide la entidad correspondiente.

Sr. Presidente: Indica que no entendió la pregunta.

Concejal Hormazábal: Explica que como es una sesión que se transmite, se debe dar contexto para que la comunidad entienda por qué se realiza una modificación. Se debe explicar que una entidad está pidiendo antecedentes.

Sr. Presidente: Confirma que sí entendió esta vez.

Concejal Hormazábal: Señala que el tema también puede ser explicado por el Alcalde, o la Asesora Jurídica.

Asesora Jurídica: Indica que para que se llevara a cabo la transferencia de La Canchilla, se envió un ordinario al Ministerio del interior. Dicho ordinario conllevaba una serie de antecedentes entre los que se encuentra el título de dominio, certificado de hipoteca, certificado de gravámenes, etc. Dentro de los certificados adjuntados también se envió el certificado de acuerdo N.° 042. Pero, el Ministerio del Interior observó el certificado de acuerdo, pues en él se hablaba de una transferencia gratuita, pero las transferencias de los inmuebles de dominio municipal deben ser a título oneroso. Es por esto que se necesita una modificación.

Consulta si la explicación fue clara.

Concejal Hormazábal: Reitera que es bueno aclarar el problema a pesar de que ya cuentan con los antecedentes, pues se está transmitiendo la sesión. Señala que están modificando la tabla de la sesión, para cumplir con los requisitos solicitados.

Sr. Presidente: Agrega que esto también va en beneficio de los comités de Horizonte Sin Límites 1 y 2, ya que estuvieron atentos a esta situación, y la dieron a conocer oportunamente.

Concejal Hormazábal: Agradece las aclaraciones.

Sr. Presidente: Le cede la palabra a la Concejala Iracabal.

Concejala Iracabal: Indica que tenía la misma duda que el concejal Hormazábal, y agradece la respuesta entregada pues fue clara y precisa.

Le consulta a la Asesora Jurídica si no habría ningún problema en aprobar la modificación.

Asesora jurídica: Señala que no habría ningún problema. Este nuevos antecedente será enviado en un nuevo ordinario.

Concejala Iracabal: Agradece la respuesta de la Asesora Jurídica.

Sr. Presidente: Procede con la votación.

Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente: Sin más puntos que tratar, termina la sesión extraordinaria N.º 25 del Honorable Concejo Municipal del día 23 de marzo de 2023, a las 18:00 hrs.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO PEREZ CATALAN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



SAMANTHA PEREIRA GODOY
SECRETARIA DE ACTAS

